

RESOLUCION No. 0151  
( 06 NOV 2018 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA TEMPORALMENTE LA JORNADA LABORAL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL"

LA SUBSECRETARIA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DE PASTO  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0611 del 04 de septiembre de 2013, el señor Alcalde de Pasto, delega unas funciones a la Subsecretaría de Talento Humano y dentro de las cuales se encuentran: "h. Administrar la jornada de trabajo de los servidores públicos de la Alcaldía de Pasto, de conformidad con las necesidades del servicio".

Que mediante Decreto 0433 del 23 de octubre de 2017, por el cual se ajusta el Manual de Funciones y Competencias Laborales y se modifica la planta de empleos de la Alcaldía de Pasto, establece como una de las funciones de la Subsecretaría de Talento Humano "...12. Proyectar y/o proferir los actos administrativos que organicen, actualicen y controlen de conformidad con las disposiciones legales vigentes, todo lo relacionado con las situaciones administrativas del personal vinculado al Municipio..."

Que mediante oficio radicado en esta Subsecretaría el día 01 de noviembre de 2018, el Doctor RAUL ALBERTO QUIJANO MELO, Jefe de Oficina de Gestión Institucional, informa que el día viernes (09) de noviembre del presente año, se llevará a cabo, una jornada de capacitación en el tema de auto diagnóstico en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

Que en vista de lo anterior, solicita autorización para que el personal adscrito a la oficina de Gestión Institucional asista a la jornada de capacitación mencionada, la cual se llevará a cabo el día viernes 09 de noviembre de 2018 de 08:00 a.m. a 06:00 p.m. en las instalaciones de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al personal adscrito a la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, para que NO atienda al público el día viernes 09 de noviembre de 2018, a fin de que asista a una jornada de capacitación sobre el autodiagnóstico en el Marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que se llevará a cabo en las instalaciones de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP.

ARTICULO SEGUNDO.- Mediante carteleras fijadas en un lugar visible de la entidad, se informará a la comunidad sobre la modificación temporal de la jornada laboral de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, del día viernes 09 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

06 NOV 2018

Dada en San Juan de Pasto, a los

  
LORENA GUERRERO ZUÑIGA  
Subsecretario de Talento Humano